Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR Nº 272/02

UNREGISTERED

Dolores, 12 de junio de 2.002.-

Created by Unregistered Version

REF: " El 16 de julio vence el plazo para el canje ".-

Los bancos no devolverán depósitos antes de tiempo

Esta semana se reglamentará el **decreto 905** que dictó el Gobierno y que establece la posibilidad de canjear el total o parte de los depósitos reprogramados por bonos. El plazo para optar por distintas alternativas vence el próximo 16 de julio. Aquí, lo que hay que considerar:

1. La primera decisión: ¿bonos o plazo fijo?
Lo primero que debe resolver el ahorrista es si conservará su plazo fijo reprogramado o si lo canjeará por un bono. Si conserva el plazo fijo, las autoridades del banco donde tiene su dinero le entregarán un Certificado de Depósito (CEDRO), mientras que si opta por los bonos (BODEN), el abanico se abre, ya que existen tres tipos de títulos con diferentes vencimientos y emitidos en pesos o en dólares.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

2. Cedros: para esperar u operar en Bolsa
Si se mantiene el plazo fijo, éste se podrá cobrar según el cronograma original, para lo cual el ahorrista deberá esperar según el monto que tenía depositado en el banco. También puede solicitar su Certificado de Depósito (Cedro) y venderlo en la Bolsa o usarlo para comprar acciones nuevas y obligaciones negociables. O para cancelar deudas propias o ajenas en el mismo banco donde está depositado el plazo fijo.

3. Boden 2005: en dólares y a tres años
Los Boden 2005 son la estrella del menú de títulos, ya que se trata de bonos en dólares (a 1,40 peso por dólar) y que vencen en sólo tres años. Sin embargo, sólo serán entregados a los casos especiales del corralito, es decir, a mayores de 75 años o personas con problemas de salud. Quienes tengan dinero en cuentas a la vista podrán licitarlos, pero el precio del dólar será el que surga de la licitación.

4. La opción en pesos y a cobrar en el 2007
Los bonos en pesos podrán ser solicitados por ahorristas que originalmente hicieron sus depósitos en pesos, pero también por aquellos que tenían ahorros en dólares y los pesificaron a 1,40. Estos títulos, que vencen en el 2007, servirán para comprar autos y otros vehículos nuevos. También se pueden usar para comprar casas nuevas o venderlos en el mercado. O para pagar deudas impositivas y bancarias.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

5. La alternativa en dólares a largo plazo
Los bonos en dólares a 10 años sólo podrán ser suscriptos por quienes tenían depósitos en dólares. Al igual que el resto de los títulos, servirán para comprar bienes del Estado, autos y casas nuevas, cancelar deudas propias o ajenas, o venderlos en el mercado. También se podrán usar para suscribir fideicomisos para financiar proyectos de inversión.

10-6-02 Diario Clarín- Secc. Economía

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-